

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 11679** *Anuncio de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por el que se comunica la suspensión de la ejecución de la Resolución de 21 de diciembre de 2021 por la que se adopta y se hace pública la decisión favorable relativa a la solicitud de anulación de la Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) «Jamón Serrano» y de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, por la que se adopta y se hace pública la decisión favorable relativa a la continuación del procedimiento para el registro de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Jamón Serrano».*

La Dirección General de la Industria Alimentaria anuncia, respecto de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se adopta y se hace pública la decisión favorable relativa a la solicitud de anulación de la Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) «Jamón Serrano» y de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se adopta y se hace pública la decisión favorable relativa a la continuación del procedimiento para el registro de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Jamón Serrano» (publicadas en el BOE del 12 de enero de 2021) que, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha producido la circunstancia indicada en el apartado tercero de dicho artículo, por lo que procede declarar la suspensión de la ejecución de tales Resoluciones y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2022.- Director General de la Industria Alimentaria, José Miguel Herrero Velasco.

ID: A220013369-1